

Cultura Educación y Sociedad

SIRes: Publindex - Latindex - Redib - Citefactor - Ulrichsweb - Google Analytics.

Vol. 7 N°2



UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1970

ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO EN MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Domestic violence against women: Coping strategies

Recibido: Julio 22 de 2016 – Aceptado: Noviembre 2 de 2016

Paola María Akl Moanack, Elvia Pilar Jiménez y Flor Lucía Aponte
Universidad de la Sabana

Para citar este artículo / To reference this article:

Akl, P., Pilar, E. y Aponte, F. (2016). Estrategias de afrontamiento en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. *Cultura Educación y Sociedad* 7(2), 105-121.

Resumen

El propósito de la presente investigación es indagar acerca de las estrategias que utilizan las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar para afrontar la violencia ejercida por su pareja. Se trata de un estudio de corte mixto y su metodología está basada en la aplicación de un cuestionario relacionado con la caracterización de las dinámicas familiares de 15 mujeres que han sido o son víctimas de violencia por parte de su pareja, residentes en la localidad de Suba, en la ciudad de Bogotá D. C., y de entrevistas semiestructuradas, con el objeto de profundizar sobre esta problemática. Se identificaron las estrategias de afrontamiento empleadas, las cuales se clasificaron como de tipo emocional y focalizadas en el problema. Los resultados evidenciaron que una misma víctima es capaz de emplear diversas estrategias a la vez. Se pretende conceptualizar, en dichas personas, más que su condición de víctimas, la manera como emprenden estrategias que les permiten crear empoderamiento para enfrentar y superar la problemática que les aqueja.

Palabras clave

Mujer Víctima, Violencia Intrafamiliar, Estrategias de Afrontamiento.

Abstract

This work is aimed to carry out a research on the strategies used by female who have been victims of domestic violence in order to cope with abusive behaviors from their partners. Mixed methods research were used in this study such as a questionnaire based on features of interpersonal relationships at familiar environment of fifteen abused women in the municipality of Suba, in Bogota, as well semi-structured interviews intended to extend studies about this subject. On other hand , the applied strategies used by victims were identified and classified such as emotional focused type which has been addressed on this issue. The obtained results have demonstrated that victims can implement several strategies simultaneously. To sum up it can be said female have found means that allow them not only to apply coping strategies but also overcome the situations related to mental and physical manipulation, these features present a significant perspective that has forwarded their role of victims.

Keywords

Female Victims , Domestic Violence, Coping Strategies.

Estrategias de afrontamiento en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar

La violencia contra la mujer ha sido una práctica frecuente en diferentes culturas, con predominancia desde el rol de género, que ha permitido al masculino ejercer dominio y control sobre el femenino (Pratto & Walker, 2004). A través de la historia se ha observado que la mujer es parte fundamental de la dinámica de la familia por su compromiso con la crianza y la transmisión de valores a sus hijos, y son patentes su aporte a la vida afectiva de los integrantes de la familia y su empeño por mantener la continuidad del hogar y la conservación del equilibrio social (Gutiérrez, 1997); pese a lo cual se ha ejercido dominación, exclusión y maltrato sobre ella.

Esta problemática social condujo al Estado colombiano a incorporar en la Constitución Política de Colombia de 1991, herramientas legales para su atención y protección, donde se contempla que "... cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y será sancionada conforme a la ley". De igual manera, está la Ley 248 de 1995 que obliga al Estado colombiano a implementar acciones concretas de prevención, atención, eliminación y sanción de cualquier conducta que sea considerada como maltrato o violencia contra la mujer, ya sea de tipo físico, psicológico, sexual o patrimonial.

Esta problemática fue considerada como delito a partir de la década de los noventa, porque atenta contra la armonía y unidad de la familia. Desde entonces así está dispuesto en diversas leyes, como la Ley 1257 de 2008, que en su artículo 2, dice: "Cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o

sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado" y "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Igualmente, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones, que tienen como fin la atención integral de la problemática de violencia contra la mujer e involucra al sector salud en la prevención y atención, al sector judicial en la atención y sanción de este delito, y en general a toda la sociedad, con el objeto de prevenir cualquier conducta de maltrato, ya sea físico o psicológico contra ella.

Es importante mencionar que debido al alto índice de mujeres víctimas de ataques con ácido, la legislación colombiana expide la Ley Natalia Ponce adicionada al Código Penal, lo erige como un delito autónomo, y busca elevar las penas a los agresores con esta sustancia. Esta nueva ley permite que las mujeres víctimas de este flagelo reciban la atención necesaria por parte del Estado y que sus agresores no queden en la impunidad.

En este sentido, la legislación nacional está trabajando en la generación de políticas de prevención y atención integral de las mujeres víctimas de violencia. Sin embargo, se considera que hacen falta más mecanismos para su cumplimiento, prevención y erradicación, pues las cifras sobre esta problemática son cada vez más altas.

“Al observar el comportamiento de la violencia intrafamiliar según su etiología se deduce que la violencia de pareja sigue siendo el contexto que dentro de la violencia intrafamiliar deja el mayor número de víctimas” (Forensis, 2012). En 2012 el porcentaje de violencia de pareja fue de 64,8%, aumentando en el 2013 a 65,58% y para el 2014 a 64,33%, en donde la víctima es la mujer, y sus causas generadoras son la intolerancia y el consumo de alcohol o de sustancias psicoactivas (Forensis, 2012, 2013, 2014). Esta tasa no muestra la realidad del delito, puesto que no todas las víctimas lo denuncian.

La manera como las víctimas enfrentan esta condición a corto o largo plazo, depende en parte de las estrategias de afrontamiento empleadas (Huijts, Kleijn, EmmerikNoordhof & Smith, 2012), generando en ellas conductas internas o externas que les permiten manejar las distintas situaciones generadas por la violencia a la que están expuestas. Estas situaciones de violencia acarrearán consecuencias psicológicas y sociales para las víctimas (Rodríguez, 2006). Otras investigaciones han encontrado síntomas de Trastorno por Estrés Posttraumático, ansiedad y depresión en personas que han sido expuestas a situaciones violentas (Schweitzer, Greenslade & Kagee, 2007).

En el contexto de esta dramática situación, el afrontamiento se debe entender como la acción que lleva a la víctima a la búsqueda de mecanismos para enfrentar una situación conflictiva que le genera estrés, son “aquellos esfuerzos cognitivos y conductuales constantemente cambiantes que se desarrollan para manejar las demandas específicas externas y/o internas que son evaluadas

como excedentes o desbordantes de los recursos del individuo” (Lazarus & Folkman, 1986, pág. 164). Esta definición permite establecer que las estrategias de afrontamiento son acciones subjetivas, que buscan dar respuesta a situaciones estresantes y forman parte del proceso de resiliencia, entendido como “un proceso dinámico que tiene como resultado la adaptación positiva en contextos de gran adversidad” (Luthar y Cushing, 1999, pág. 543) y presentándose como herramientas que permiten a las víctimas hacer frente y sobreponerse a las situaciones que generan desequilibrio en sus vidas a causa del daño que les afecta.

Se encuentran diferentes clasificaciones para las estrategias de afrontamiento, aquí se considerarán las estrategias adaptativas y desadaptativas, propuestas por Sabina y Tindale (2008), según la cual es posible clasificarlas con base en su efectividad para la consecución de soluciones, cuando aportan ayuda para modificar la problemática y contribuyen a alcanzar una mejoría en la calidad de vida de la víctima. Dentro de las estrategias desadaptativas se pueden considerar las que tienen relación con la evitación, la pasividad, la justificación del agresor, las creencias negativas y la culpa.

Para asumir el afrontamiento, las víctimas hacen uso de recursos que les impulsan e inciden en las estrategias seleccionadas y su manejo, así como en el resultado obtenido. Según Lazarus y Folkman (1986) estos recursos son los siguientes: creencias (de tipo religioso, social o cultural), técnicas para resolver problemas (organización de la información, capacidad de análisis, evaluación de opciones y resultados posibles), esta-

do de salud física y emocional, habilidades sociales para enfrentar situaciones difíciles, apoyo social (familia y entorno social) y recursos económicos disponibles.

Método

Diseño

Se utilizó la metodología mixta, que “... es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema” (Hernández, R. y otros. 2006, pág. 755). Se desarrollaron dos fases de indagación: una cuantitativa y otra cualitativa. En un primer momento, se aplicó un cuestionario a 15 mujeres víctimas de VIF de la localidad de Suba – Bogotá, con el fin de caracterizar las dinámicas fami-

liares. En la segunda fase se realizaron entrevistas semiestructuradas a un grupo de 5 mujeres que vivieron casos relevantes, seleccionados de la aplicación del cuestionario, lo cual brindó profundidad a la investigación.

Participantes

La muestra estuvo compuesta por 15 mujeres residentes en la localidad de Suba en la ciudad de Bogotá, que han sido y/o son maltratadas por parte de su pareja. Se ubican en el rango de edad comprendido entre 30 y 65 años. Es un grupo heterogéneo con características bastantes disímiles, en cuanto a su composición familiar y características socioeconómicas.

A este grupo se le informó acerca del objetivo de la investigación, y bajo condición de anonimato concedieron su consentimiento firmado.

Tabla 1.

Composición familiar y características socioeconómicas de la mujer víctima de VIF

Estado Civil	%	Ocupación Actual	%	Actividad Económica	%	Nivel Educativo	%
Unión Libre	40	Empleada	27	Entidades de gobierno	33	Primaria completa	20
Casada	20	Hogar	27	Servicios públicos	27	Bachillerato Incompleto	7
Separada	20	Servicio doméstico	6	Servicio doméstico	27	Bachillerato Completo	27
Viuda	13	Otro	40	Establecimientos financieros	7	Técnico/tecnólogo completo	13
Divorciada	7			otro	6	Universidad incompleta	7
						Posgrado	26

Fuente: Cuestionario VIF. Universidad de la Sabana. 2014.

Instrumentos

Para la recolección de la información se utilizó inicialmente un “cuestionario VIF” Akl, P. y Docal, M. (2014)., que permitió la caracterización de las dinámicas familiares, así como detectar y dimensionar la violencia de pareja, la percepción y conocimiento que la víctima tiene sobre esa violencia, establecer variables sociodemográficas, interés de participación en las organizaciones sociales con presencia en el municipio, percepción de bienestar, redes de apoyo social y factores desencadenantes del conflicto en la familia.

Posteriormente se utilizó la entrevista semiestructurada, en donde se preguntó acerca de las estrategias de afrontamiento utilizadas por ellas cuando eran víctimas de violencia por su pareja. La entrevista fue estructurada sobre dos categorías generales de análisis. Una de ellas la violencia de pareja: tipos de violencia y factores asociados; y otra, estrategias de afrontamiento: de tipo emocional y focalizadas en el problema. Estas dos últimas subcategorías forman parte de la clasificación de estrategias de afrontamiento citadas en los estudios sobre “Estrés y procesos cognitivos” de Lazarus, R. & Folkman, S. (1986).

Procedimiento

Cuestionario. El Cuestionario VIF fue aplicado a 15 mujeres preseleccionadas según las características requeridas. Se les informó sobre el propósito de la investigación y bajo condición de anonimato se les invitó a responder con sinceridad.

Entrevista. Con la información obtenida a través del “cuestionario VIF”, se escogieron los casos más relevantes. Entre ellos, 5 mujeres aceptaron ser entrevistadas. El propósito fue indagar sobre el tipo de maltrato recibido por parte de su pareja y la manera como era afrontada esta situación. Se entrevistó a una de las comisarias de la localidad de Suba con el objeto de conocer la ruta de atención que se les brinda a las mujeres víctimas de VIF que acuden a la comisaría.

Análisis. Una vez identificadas las categorías de análisis se consolidó la información obtenida.

El primer instrumento “cuestionario VIF” brindó información acerca de las familias, características sociodemográficas de las personas involucradas (víctima - agresor), tipos de violencia y factores asociados a la violencia. El segundo instrumento “entrevista”, permitió profundizar sobre la información ya mencionada. Se hizo selección de fragmentos relevantes para el proceso de análisis de la información, clasificándolos en categorías por temas, inicialmente definidas.

Así pues, en el primer caso se trabajó de manera deductiva, partiendo del marco teórico para la conceptualización y profundización de las categorías, y en el segundo caso se procedió de manera inductiva, a partir de los registros obtenidos en el trabajo de campo. (Rodríguez, Gil & García, 1996). Una vez clasificados los datos, se realizaron las comparaciones y confrontaciones de la información para establecer reagrupaciones, hasta lograr la consolidación en las categorías inicialmente propuestas, previo el análisis (Mariño G, 2010).

Resultados

Los resultados de esta investigación permiten evidenciar que la violencia de pareja contra la mujer, puede incluir conductas de violencia física, con lesión evidente o no; así como violencia psicológica, en la que se producen serios daños en la salud mental y emocional de la mujer. De otra parte, se encontró que cada mujer utiliza el afrontamiento, dependiendo del tipo de agresión de la cual sea víctima, y/o de la manera cómo ella haya percibido la agresión. Testimonios como “él siempre es así, a veces llega estresado y si yo le saco la piedra pues explota...”, o “Si viene en la mala, pues que deje sus problemas afuera, y no me venga a joder...”. En consecuencia, algunas mujeres consideran normal el maltrato físico o psicológico dentro de la dinámica del hogar, mientras que otras consideran que no existe ninguna justificación para que sus parejas las maltraten o agredan.

Tipos de violencia

En la investigación se encontró que dentro de un hecho de violencia intrafamiliar, existen una agresión física, tipificada según el tipo de lesión causada, y el maltrato psicológico, siempre presente en todo acto violento. “Relatos como “... él ese día estaba borracho y creo que también se había metido su cachito. Estoy segura porque siempre lo hacía, aunque cuando él metía no era violento, pero ese día estaba arrecho y como yo no quise, me cogió a la fuerza y me chuzó la pierna con una navaja, hasta empelotarme... la pelea fue dura (risas), pero, pues me tocó dejarme, qué más hacía yo, si ya estaba sangrando y me amenazó que me iba a matar... pues hágale, mijo...”.

La violencia psicológica produce serios daños en la persona agredida lo cual se ve reflejado en alteraciones de la conducta, con frecuencia ignoradas, ya que solo se establecen mediante diagnóstico clínico, nunca solicitado por las entrevistadas. “A una le emputa que estas cosas pasen, pero ni modo, toca aguantar hasta donde se pueda.” “... Y si denuncio me van a decir que, qué hago viviendo con él... que la sinvergüenza soy yo por estar al lado de él... mejor me callo.” Este tipo de violencia psicológica, denominada invisible, trae consigo consecuencias emocionales muy fuertes, que lesionan la autoestima y afectan la personalidad de la víctima. La OMS (1998) “destaca que el aspecto más dañino del maltrato no es la violencia en sí misma sino la ‘tortura mental’ y el ‘vivir con el miedo y el terror’ que experimentan las víctimas” (Blázquez. M. 2010). El estudio de Taverniers (2001) ha categorizado el maltrato psicológico según los siguientes indicadores: desvalorización, hostilidad, indiferencia, intimidación, imposición de conductas, bondad aparente y culpa, ocasionándole a la víctima un estado de indefensión sentimental, al igual que una baja autoestima.

Factores asociados

Los factores asociados a la violencia intrafamiliar, que con mayor frecuencia fueron identificados en el presente estudio, en su orden de importancia, son: los problemas de comunicación en la pareja, guardando estrecha relación con desacuerdos suscitados en torno a situaciones cotidianas de convivencia, el consumo de alcohol o de alguna sustancia psicoactiva, los celos, la infidelidad, ya sea del agresor hacia la víctima o de la víctima al agresor, comportamientos antisociales, el estrés y lo económico.

Otro factor asociado encontrado es el que la mujer y/o pareja haya crecido y vivido en un hogar violento, donde esta práctica ha sido vista como algo normal y culturalmente aceptado, justificándolo como necesario para corregir conductas inaceptadas: "... doctora, pero ¿cómo es posible que esta sinvergüenza se haiga ido a jartar dejando los niños solos y me llegue a la madrugada borracha?... Seguro estaba con el mozo. Si en su casa sus papás no la enseñaron a ser una mujer de bien y decente, yo sí le voy a enseñar a punta de golpes... pa' que aprenda... Como dice mi papá: 'no hay yegua que se me salga de las manos'..."²

Otro factor determinante de la violencia intrafamiliar contra la mujer, son las prohibiciones por parte de su pareja, las cuales son usadas como pretexto conducente al uso de la violencia como herramienta de dominación y control, y que se manifiestan a través de insultos y comportamientos de humillación, descalificación y amenaza. Estas son consideradas expresiones de maltrato psicológico y emocional, que por lo general se presentan antes de llegar a la violencia física, y que dejan graves secuelas en la víctima: "... él no me puede ver hablando por teléfono porque de una vez coge y me quita el celular y me lo estrella contra el piso..."

Estrategias de afrontamiento

Reconocidos estudiosos del afrontamiento, como Lazarus, R. & Folkman, S. (1986) y Snyder C. (2001), proponen una clasificación de las estrategias para lograrlo, teniendo en cuenta la actuación de quien es víctima, y considerando la percepción y el sentimiento que le despierta la situación estresante. Esta clasificación hace referencia a dos funciones del afrontamiento: el que está dirigido al proble-

ma, buscando atenuarlo o erradicarlo, y el que está dirigido a la emoción, con la pretensión de transformar la alteración afectiva generada en la víctima, sin que la situación cambie. Las primeras pretenden, a través de su acción, controlar o cambiar la fuente del daño, y buscan incidir de manera externa sobre la causa o el causante de la agresión. Las segundas se orientan a reconocer las emociones generadas en la víctima para modificarlas, atenuarlas o evitarlas, asumiendo el poder de cambio desde dentro, como ejercicio de autocontrol para contrarrestar el efecto causado por la acción lesiva.

Para la presente investigación se tuvo en cuenta esta clasificación, considerando dos opciones: cuando las estrategias están dirigidas a la modificación del problema, se denominan externas, y cuando están orientadas al manejo de la emoción, se denominan internas, según cada caso. Las primeras pretenden resolver la situación con ayuda de otras personas o entidades, y a través de su acción se pretende controlar o cambiar la fuente del daño, ya sea ésta la situación y su contexto, o el causante de la agresión.

Las segundas se orientan a reconocer las emociones dañinas generadas en la víctima para modificarlas, atenuarlas o transformarlas, asumiendo el poder de cambio desde dentro, como ejercicio de autocontrol para contrarrestar el efecto ocasionado por la acción lesiva. En este caso, las estrategias están orientadas a minimizar las emociones dañinas que afectan a la víctima, permitiéndole empoderarse para pasar a hacer uso de las primeras, o le conduce a una aceptación resignada. Esta última actitud incluye estrategias llamadas "desadaptativas", porque cultivan una actitud pasiva y/o evitativa en la víctima, lo cual permite la continuidad del problema.

Han sido muchos los estudios realizados en torno a las estrategias de afrontamiento, pero la clasificación propuesta por Martín, M., y otros (1997), recoge los aportes de varios de ellos, lo cual le hace confiable para su utilización en la presente investigación.

La propuesta incluye 18 “estrategias de coping”, que son: “reevaluación positiva, reacción depresiva, negación, planificación, conformismo, desconexión cognitiva, desarrollo personal, control emocional, distanciamiento, supresión de actividades distractoras, refrenar el afrontamiento, evitar el afrontamiento, resolver el problema, apoyo social al problema, desconexión comportamental, expresión emocional, apoyo social emocional y respuesta paliativa”.

La variedad de opciones establecidas permite la agrupación de las estrategias encontradas en esta investigación; se encontró que la mujer utiliza las estrategias de acuerdo a como ella percibe la violencia, lo cual se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 2.
Frecuencia de la percepción de la VIF que tienen las mujeres víctimas.

Percepción	si	no
Merecido	13%	87%
Aceptación	80%	20%
Unidad	13%	87%
Justificar	47%	53%
Necesaria	20%	80%
Privacidad	40%	60%
Provocado	93%	7%
Economía	87%	13%
Machismo	7%	93%
Antecedentes	100%	0%

Fuente: Cuestionario VIF. Universidad de la Sabana. 2014

La tabla No. 2 muestra la percepción que tienen las víctimas, la cual permite orientar la observación hacia la identificación del modo como cada una de ellas busca enfrentar el hecho causante de la violencia. En esta investigación se establecen aspectos como: antecedentes 100%, aquí la víctima considera que en su familia alguien ha sido víctima de maltrato, su abuela, su madre o ella en su infancia; provocado 93%, ya sea por factores como el consumo de alcohol o alguna sustancia psicoactiva; economía 87%, la falta de recursos o su inadecuada administración es una causante de violencia; aceptación 80%, donde la persona maltratada es culpable por permanecer junto a quien la maltrata; justificado 47%, consideran que las personas que agreden a sus familiares son violentas por naturaleza; privacidad 40%, lo que ocurre dentro de una familia es privado; necesario 20%, es normal recurrir a la violencia para solucionar conflictos; unidad familiar 13%, se piensa que a cualquier costo se debe mantener la familia y el machismo 7%, en el que queda claro que el hombre es quien manda en la casa.

Se observa que predomina la percepción de la violencia intrafamiliar en relación con los antecedentes de violencia en la familia de la víctima o del victimario. Existe una marcada tendencia a repetir patrones de comportamiento dentro de las relaciones afectivas interpersonales; los cuales pueden ser lesivos para los miembros del vínculo. “La vida en familia es nuestra primera escuela... Esta escuela emocional no solo opera a través de las cosas que los padres dicen o hacen directamente a los niños, sino también en los modelos que ofrecen para enfrentarse a sus propios

sentimientos y a los que se producen entre marido y mujer” (Goleman D. 1995, pág. 224).

Los relatos muestran que en estos episodios se encuentra comúnmente incluido el consumo de algún tipo de sustancia alcohólica o psicoactiva, como lo mencionó una de las víctimas: “generalmente las personas que beben son violentas porque no saben lo que hacen, y muchas veces traen malos recuerdos, qué sé yo, de su infancia, o problemas que tienen, y por eso se desahogan de esa manera...”. Otra está de acuerdo con la provocación, aspecto que guarda estrecha relación con la justificación y la aceptación: “: “... es que a veces uno busca que le digan cosas... al que está quieto se deja quieto...”. Esto indica que la víctima considera aceptable y justifica estos comportamientos como parte de los problemas normales de convivencia de un hogar, y cree que se debe aprender a convivir con ellos.

Los conceptos preestablecidos y culturalmente aceptados en relación con la dinámica familiar, se convierten en muchos casos en justificaciones que favorecen la instauración de la violencia dentro del hogar. Se encuentran entonces aspectos como la privacidad de lo que ocurre dentro de la familia: “la ropa sucia se lava en casa”; o la creencia de que usar la violencia es válido y necesario para corregir conductas, lo que la valida como mecanismo de poder y autoridad, “... es que hace falta la presencia del hombre dentro de la casa, para que los hijos respeten”. Así mismo, la preocupación por mantener la unidad familiar se convierte en argumento instaurador de la violencia: “la que mantiene unido el hogar es la mujer”. Las anteriores palabras son una clara evi-

dencia del porqué la mujer no denuncia a su pareja y elige callar. La víctima en este proceso suele iniciar por la negación, justificándose en que estos eventos son ocasionales, para luego pasar a la fase de conformismo, ambas estrategias son de tipo interno o emocional.

Problemas relacionados con la violencia intrafamiliar, tienen origen en el arraigo cultural e histórico, y se convierten en prácticas socialmente aceptadas, que por lo general están vinculadas a roles de género. Así lo expresan sociólogos como Levy, S. (2007), cuando sostiene que “Ciertos mitos acerca de los roles femenino y masculino y acerca de la violencia de pareja, están fundados en la estructura patriarcal de nuestra sociedad”. Apreciaciones como estas se transmiten de una generación a otra y tienden a darse por aceptadas; por eso, muchas mujeres no denuncian, creyendo que es algo pasajero y normal, ya que crecieron formando parte de este modelo familiar y aprendieron a convivir con estas situaciones de violencia. Esta condición se evidencia en manifestaciones como: “Son momentos de rabieta, luego le pasan y entonces vuelve mansito y consentidor...” o “... hay señora, eso, malo con ellos, pero peor sin ellos.”

Cuando la mujer decide buscar ayuda, suele recurrir en primera instancia a sus amigas, y lo hace generalmente procurando obtener apoyo emocional, y una escucha liberadora que le proporcione alivio; también suele ocurrir que busque apoyo por parte del sacerdote de su iglesia, de un psicólogo en su EPS, o de algún profesional en quien pueda depositar su confianza. Testimonios como: “Busco a mis amigas porque ellas me entienden, no me juzgan y tampoco quieren intervenir...”, “A mi familia no

le cuento lo que me pasa, entonces todos quieren meterse y agrandar los problemas que ya tengo”.

Por último, y en muchos casos después de intentar alguna(s) de las instancias mencionadas anteriormente, y que corresponden al uso de estrategias de tipo interno, la víctima acude a la justicia estatal (CAI policial, Comisaría de Familia, Personería, u otras de índole semejante) con la pretensión de que se ejecute una sanción correctiva. La acción de llevar a cabo la denuncia, representa el paso del uso de las estrategias del tipo interno al externo, y suele darse en adelante una combinación de estrategias de ambos tipos, como lo menciona una comisaria de familia: “Generalmente, cuando una mujer acude a buscar ayuda, es porque piensa que el agresor puede cambiar su conducta violenta. Muchas de ellas piensan que el solo hecho de hacerlos venir a la Comisaría de Familia, de alguna manera les va a garantizar mejorar su situación, y algunas veces sí ocurre así. Aquí citamos a sus esposos o compañeros de convivencia y les pedimos firmar un acta de compromiso que, por lo general, cumplen, aunque no todos. Para la mujer, ofrecemos acompañamiento psicológico a través de funcionarios especializados en el manejo de este tipo de situaciones” (Comisaria de familia de la localidad de Suba).

En relación con la VIF, las estrategias vinculadas con el primer tipo, son principalmente la búsqueda de apoyo social, jurídico y del sector salud, para procurar la consecución de intercesión hacia la búsqueda de cambio y la aplicación de correctivos y sanciones para el agresor; a través de la familia y los amigos, profesionales preparados para tal fin (abo-

gados, psicólogos, trabajadores sociales, asesores de familia, personal del sector salud, etc.) y de instituciones como las ONG, la Iglesia y grupos sociales. En estas instancias, la víctima pretende encontrar ayuda y orientación, así como la oportunidad de ser escuchada, valorada y apoyada en su necesidad de empoderamiento para romper con esta cadena de dolor. Mediante la intervención de una persona externa con algún grado de autoridad, la víctima también pretende promover cambios en la conducta del agresor.

Tabla 3.
Mujeres víctimas por su pareja en el orden de violencia intrafamiliar atendidas por las comisarías de familia de la localidad de Suba.

Año de atención			
Edad	2013	2014	2015
13 y 14 años	4	17	6
18 y 26 años	103	204	104
27 y 54 años	447	699	380
Mayor de 60 años	27	39	16
Total mujeres atendidas	581	959	506

Fuente: VIF 2013 – 2014 – 2015 Subdirección para la familia. Secretaría de integración social. Cálculos: Subdirección de diseño, Evaluación y sistematización.

Las estadísticas muestran, que en los últimos tres años el número de mujeres que ha acudido a las Comisarías de familia de la localidad de Suba ha venido en aumento, y en el presente año sigue siendo alto, dado que los meses de mayor reporte son los de final de año. Estas estadísticas no evidencian en su totalidad la realidad social local frente al conflicto de pareja, puesto que la mayor parte de las víctimas no interponen acción legal; representan una evidencia del incremento en las denuncias y la creciente problemática que aqueja a las mujeres, lo cual implica el reconocimiento del daño físico y psicológico que

la violencia ocasiona dentro del seno familiar. Los resultados de los cuestionarios aplicados y las entrevistas realizadas en la presente investigación, muestran que la gran mayoría de mujeres víctimas de este tipo de violencia no denuncian. Esta condición de silencio contribuye a perpetuar e incrementar la violencia intrafamiliar, relegándola a una situación propia del ámbito privado.

Es importante señalar que dentro de la clasificación de estrategias internas encontramos algunas como la evitación, la minimización y la atención selectiva, que afectan directamente a la víctima, ya que en ocasiones están asociadas con estados depresivos y/o con el consumo de fármacos, o sustancias psicoactivas como el alcohol o las drogas, que contribuyen al deterioro de la salud mental y emocional de la víctima. Algunos testimonios lo evidencian en los relatos escuchados en las entrevistas: "...Yo me le escapo, y me le pierdo un par de días, me voy con mis amigas y me tomo mis guaros... para que sufra, que me extrañe.", o "mi amiga...me recomendó unas pasticas que me ayudan". Las estrategias de tipo interno surten efecto por corto tiempo, y son muy útiles cuando preparan a la víctima para pasar al uso de estrategias de tipo externo; pero cuando la problemática persiste pueden afianzar en la víctima una actitud pasiva, entonces resultan disfuncionales y altamente dañinas.

Dentro de esta investigación, fue necesario caracterizar la VIF sufrida por el grupo objeto de investigación, con el fin de identificar las acciones o estrategias que lleva a cabo ante la situación de maltrato físico y/o psicológico, como se aprecia en la tabla 4.

De acuerdo a la tabla 4, dentro de la identificación de la VIF se encontró en la frecuencia de a veces, que es la que presenta un porcentaje más alto en la población objeto de investigación, que las mujeres han sido víctimas de violencia psicológica con comportamientos como el haber sido rebajadas y menospreciadas: 60%; humilladas frente a otros: 53%; destruido alguna de sus cosas y amenazado con golpearlas: 47%; insultado y dicho que es poco atractiva o fea: 40%; amenazadas con matarla o matarse, usado sus pertenencias en contra de su voluntad e irse con otras mujeres si no acceden a tener relaciones sexuales con su pareja: 33% y amenazadas con navaja, cuchillo o machete: 13%. Y comportamientos de violencia física y sexual como pegado con la mano o puño: 60%; sacudido, zarandeado o jaloneado: 40%; usado la fuerza física para tener relaciones sexuales: 33%; le han empujado a propósito: 20% y agredido con navaja, cuchillo o machete: 13%.

La información obtenida da cuenta de una alta frecuencia en las manifestaciones violentas de tipo emocional; el ser rebajada, menospreciada, humillada frente a otros, e insultada, son acciones que ocasionan fuerte daño psicológico, ya que atentan contra la autoestima y la capacidad para relacionarse positivamente, en los vínculos interpersonales de las mujeres víctimas de la violencia de pareja. "En la mayoría de los trastornos de personalidad hay serias dificultades de relación interpersonal, unas veces porque emerge el complejo de inferioridad o la inseguridad; otras porque se busca quedar bien o se teme al rechazo..." (Rojas E., 2001, pág. 328).

Tabla 4.
Frecuencia de la identificación de la violencia según la escala.

Identificación de la violencia	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Rebajado o menospreciado	0%	27%	60%	13%	0%
Menospreciado o humillado frente a otros	20%	20%	53%	7%	0%
Insultado	0%	27%	40%	20%	13%
Celos	20%	27%	33%	13%	7%
Le han dicho que es poco atractiva o fea	27%	33%	40%	0%	0%
Han reaccionado golpeando la pared o algún mueble	47%	20%	27%	7%	0%
Le han destruido alguna de sus cosas	7%	27%	47%	20%	0%
Le han amenazado con golpearle	7%	20%	47%	13%	13%
Le han amenazado con alguna navaja, cuchillo o machete	40%	13%	20%	13%	13%
Le han amenazado con pistola	87%	0%	0%	13%	0%
Le han hecho sentir miedo	27%	40%	7%	20%	7%
Le han amenazado con matar o matarse	33%	33%	7%	13%	13%
Le han empujado a propósito	0%	40%	20%	20%	13%
Le han sacudido, zarandeado o jaloneado	7%	27%	40%	13%	13%
Le han torcido el brazo	60%	27%	7%	7%	0%
Le han pegado con la mano o con el puño	7%	20%	60%	7%	7%
Le han pateado	67%	20%	7%	7%	0%
Le han golpeado con algún palo, cinturón, o algún objeto doméstico	27%	53%	7%	13%	0%
Le han quemado con un cigarrillo o con alguna sustancia	100%	0%	0%	0%	0%
Le han tratado de ahorcar o asfixiar	33%	60%	7%	0%	0%
Le han agredido con alguna navaja, cuchillo o machete	87%	0%	13%	0%	0%
Le han disparado con una pistola	100%	0%	0%	0%	0%
Le han controlado con no darle dinero o quitárselo	60%	20%	20%	0%	0%
Le han quitado o han hecho uso de sus pertenencias en contra de su voluntad	7%	20%	33%	27%	13%
Le han amenazado con irse con otras mujeres si no accede a tener relaciones sexuales con él	7%	27%	33%	27%	7%
Han usado fuerza física para tener relaciones sexuales	13%	27%	33%	27%	0%

Fuente: Cuestionario VIF. Universidad de la Sabana. 2014.

Discusión

Cualquier tipo de violencia no solo afecta a la persona agredida, también a su familia y al entorno en el que vive. En todos los casos la violencia física encierra una doble connotación; por una parte está el daño físico causado, y por la otra el daño psicológico, aspecto que no en todos los casos es evidente y muy pocas veces denunciado por las víctimas. A pesar de reconocerse las implicaciones que este tiene para el desarrollo humano, se tiende a minimizar por la dificultad probatoria para hacerlo evidente y relacionarlo con el hecho que lo causa: violencia de pareja.

Las estrategias de afrontamiento más utilizadas son las de tipo interno, ya que ante una situación de VIF, la víctima prefiere acudir a sus amigos y/o familia para recibir el apoyo moral que le permita reponerse del sufrimiento y poder continuar en convivencia con su agresor o enfrentar activamente la problemática. El apoyo recibido de familiares y amigos generalmente no es suficiente motivación para acceder al uso de estrategias externas, ya que suelen aportar elementos al arraigo del miedo ante la pérdida del apoyo económico, al cambio de la conformación familiar (especialmente cuando hay hijos), y a la alteración del estatus social.

Las víctimas que optan por el silencio, manifiestan hacerlo en procura del bienestar familiar, lo cual evidencia la concepción de que la conservación del vínculo familiar justifica cualquier daño, y ha de darse a cualquier precio. Socialmente este compromiso corresponde principalmente a la mujer, quien es censurada y rechazada familiar y socialmente por su incumplimiento.

El silencio a que se ve obligada la víctima, conlleva a una condición de sometimiento, donde el beneficio de mantener la unión familiar genera consecuencias negativas a nivel personal y social, lo cual se manifiesta en conductas psicosociales destructivas que impiden a las personas involucradas establecer vínculos saludables.

Un aspecto importante hallado en el presente estudio, es la marcada presencia de una actitud pasiva por parte víctimas que presentan una alta formación educativa (profesional universitario), quienes poseen condiciones socioeconómicas e intelectuales superiores a las de su pareja (victimario), y pese a estos dos factores, persiste en ellas la actitud de sometimiento.

Al referir acerca de las estrategias de afrontamiento utilizadas, mencionan acudir a sus amistades, familiares, un guía espiritual, y en caso extremo, a la atención psicológica por medio de su entidad de salud. Una de ellas mencionó haber accedido a una entidad de orden jurídico, y comentó su desistimiento ante la inminencia de un proceso judicial.

La siguiente tabla incluye las cifras de los casos de agresión física denunciados mes a mes, durante los años comprendidos entre 2013 y 2015, de tal modo que pueda establecerse un análisis comparativo. Es posible afirmar que aunque hubo un aumento considerable en las denuncias realizadas entre 2013 y 2014, para el año 2015 el promedio muestra disminución. Las razones pueden estar relacionadas con el aumento de campañas publicitarias que con frecuencia promueven el cambio social en relación con la práctica y aceptación de este flagelo.

Tabla 5.
Violencia de pareja - Casos atendidos en Medicina legal en la localidad de Suba.

Mes hecho	Año hecho		
	2013	2014	2015
Enero	-	87	51
Febrero	-	89	61
Marzo	-	56	67
Abril	-	99	40
Mayo	-	113	86
Junio	2	143	73
Julio	13	113	67
Agosto	3	114	48
Septiembre	12	99	60
Octubre	30	82	-
Noviembre	43	65	-
Diciembre	74	97	-

Fuente: Instituto Colombiano de Medicina Legal. 2015

Como lo muestran las estadísticas, las denuncias que se han hecho en los tres últimos años en las Comisarías de Familia de la localidad de Suba y el Instituto Colombiano de Medicina Legal, instancias dispuestas para la atención de las víctimas después de sufrir episodios de violencia, han incluido únicamente las agresiones físicas, desconociendo que éstas suelen estar acompañadas de maltrato psicológico, no tipificado en este informe.

Al consultar las razones por las cuales las mujeres no denuncian ni buscan ayuda por los hechos violentos de que son víctimas, se encontró que consideran que los daños no fueron serios, creen que pueden resolverlo por sí solas, sienten miedo a más agresiones, creen que no volverá a ocurrir, que es parte normal de la vida, no desean dañar al agresor, le temen a la separación, sienten que merecen el maltrato, experimentan vergüenza o humillación, no saben a dónde acudir, no creen en la justicia, tuvieron

experiencia previa negativa relacionada con la denuncia, entre otras razones.

Los motivos por los cuales las mujeres no denuncian son de diversa índole, poniendo de manifiesto que se trata de una realidad social que se mantiene en silencio y que es una situación que puede ser tolerable, viéndola como normal dentro del ámbito familiar.

Las mujeres que se abstienen de denunciar, potencialmente hacen uso de estrategias relacionadas con el tipo interno, grupo que comprende algunas actitudes vinculadas con la negación, la evasión, el autocontrol emocional. Algunas mujeres acceden a la búsqueda del fortalecimiento interior; enfocadas hacia el aumento de su autoestima y el cuestionamiento del sentido de la vida, entendido como “el significado concreto de la vida de cada individuo en un momento dado.”, porque “... a cada hombre se le pregunta por la vida y únicamente puede responder a la vida respondiendo por su propia vida.” (Frankl V. 1991, págs. 152-153), lo cual representa un punto de partida hacia la externalización y el afrontamiento adaptativo.

En esa búsqueda por el sentido fundamental de la existencia, la persona que sufre la afectación acude en procura de apoyo psicológico y/o espiritual, para fortalecer el amor propio y la fe en sí misma y en Dios, como elementos fundamentales para mantenerse valeroso en la acción hacia la búsqueda de otras soluciones.

Alguien que se encuentra con frecuencia expuesto a condiciones de vida degradantes, inevitablemente sufre trastornos de personalidad, pues ve alterado el sentido de su propia vida. El planteamiento de Víctor Frankl (1991),

en su propuesta de trabajo denominada “logoterapia”, identifica tres valores fundamentales de la existencia: los valores de actitud, que son las posiciones que asume el individuo para enfrentar el sufrimiento y las dificultades; otros son los valores vivenciales, y por último los valores de creación. Todos ellos involucrados en este tipo de experiencias de violencia.

Se evidencia que la VIF contra la mujer continúa, a pesar de las estrategias que adelantan distintas instituciones del Estado y privadas para su erradicación. Sin duda, esta es una problemática que responde a patrones culturales profundamente arraigados, basados en relaciones de dominación y de poder masculino sobre la mujer, práctica que se perpetúa desde la familia y que requiere de un compromiso personal y social para su erradicación.

A pesar de todos los esfuerzos que sean realizados, la problemática de VIF aún no alcanza a superarse y sigue oculta en la intimidad de los hogares. Las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia, por lo general, no buscan ayuda ni denuncian el hecho, todo lo cual evidencia que aún persisten comportamientos que promueven el ocultamiento de este delito y agudizan naturalmente esta situación.

Las estrategias utilizadas para afrontar situaciones estresantes y/o de sufrimiento, están condicionadas al tipo de agresor, al contexto y a las circunstancias relacionadas con los eventos. En este sentido, las estrategias se convierten en elemento fundamental para la consecución de cambio en esta problemática, ya que permiten evitar o disminuir el riesgo del maltrato o violencia física y/o psicológica contra la

mujer y son determinantes del bienestar personal y del grupo familiar. En definitiva, permiten resolver o prolongar indefinidamente problemáticas que afectan la dignidad del ser humano. La erradicación de la violencia contra la mujer y en general la VIF requiere de grandes esfuerzos por parte de toda la ciudadanía, mediante acciones que impacten y promuevan el respeto por la persona, la valoración del papel de la mujer dentro de la familia y la importancia social del rol de género.

Referencias

- Akl, P. y Docal, M. (2014). *Caracterización de la violencia intrafamiliar en el municipio de Villapinzón*. Informe de investigación inédito. Chía, Colombia: Universidad de la Sabana.
- Blázquez, A. M., Moreno Manso J. & García, B. S. M. (2010). *Revisión teórica del maltrato psicológico en la violencia conyugal*. [s.n] Psicología y Salud, Vol. 20, Núm. 1: 65-75, enero-junio de 2010.
- Constitución Política nacional de Colombia. 1991. Capítulo 2. De los derechos sociales, económicos y culturales. Art.42.
- Forensis 2012. Datos para la vida. Herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. Recuperado de: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/34861/1+preliminares+forensis+2012.pdf/e20fe841-795e-4412-99d1-c15b-213c8ee2>

- Forensis 2013. Datos para la vida. Herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. Recuperado de: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/188820/FORENSIS+2013+0+PORTADA+Y+preliminares.pdf/2ec9f133-6274-441e-b928-b09841bec969>
- Forensis 2014. Datos para la vida. Herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. Recuperado de: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/1656998/Forensis+Interactivo+2014.24-JUL-pdf.pdf/9085ad79-d2a9-4c0d-a17b-f845ab96534b>
- Frankl, V. E. (1991). *El hombre en busca de sentido*. Barcelona. Ed. Herder. Provenza 388, Barcelona
- Gutiérrez, V. (1997). *La familia en Colombia. Trasfondo histórico*. Medellín, Colombia. Universidad de Antioquía.
- Goleman, D. (1995). *La inteligencia emocional*. Buenos Aires. Ed. Javier Vergara Editor.
- Huijts, I., Kleijn, W., Emmerik, A., Noordhof, A & Smith, A. (2012) Dealing With Man-Made Trauma: The Relationship Between Coping Style, Post-traumatic Stress, and Quality of Life in Resettled, Traumatized Refugees in the Netherlands.
- Hernández, R. S. y otros. (2006). *Metodología de la Investigación*. Cuarta Edición. Ed. McGraw Hill.
- Lazarus, R. & Folkman, S. (1986). *Estrés y procesos cognitivos*. Barcelona. Ediciones Martínez Roca.
- Levy, S. (2007). *Patriarcado y violencia familiar*. Buenos Aires. Taller gráfico Arbel.
- Ley 248 de 1995. Publicado en el Diario Oficial No. 42.171, de diciembre 29 de 1995. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=37821>
- Ley 1257 de 2008. Capítulo 1. Art.2. Publicado en el Diario Oficial 47193 de diciembre 4 de 2008. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34054>
- Ley 294 de 1996. Publicado en el Diario Oficial No. 42.836, de 22 de Julio de 1996. 2. Modificada por la Ley 599 de 2000, “Por la cual se expide el Código Penal”, publicada en el Diario Oficial No. 44.097 de 24 de julio del 2000 Recuperado de: http://www.equidad.scjn.gob.mx/biblioteca_virtual/Legislacion/OtrosPaises/Colombia/03.pdf
- Ley ‘Natalia Ponce’. Contra los ataques con ácido. Recuperado de: <http://www.elheraldo.co/nacional/santos-promulga-ley-natalia-ponce-contra-los-ataques-con-acido-239007>
- Luthar, S. & Cushing, G. (1999). “The construct of resilience: Implications for interventions and social policy”. *Development and Psychopathology*, 26 (2), pp.

- Mariño, G. (2010). Hacia un análisis del análisis. Meta de lectura de la sistematización de 300 relatos de maestras de educación inicial articulados al SDIS. Secretaría de integración social. – OEI. 2010).
- Martín, M., Jiménez, M. & Fernández, E. *Estudio sobre la escala y estilos y estrategias de afrontamiento*. Revista Electrónica de Motivación y Emoción. Vol. 3, No. 4. Recuperado de <http://reme.uji.es/articulos/agarece4960806100/texto/html>
- Organización Mundial para la Salud. Informe sobre la salud en el mundo 1998 - La vida en el siglo XXI. Recuperado de: <http://www.who.int/whr/1998/es/>
- Pratto, F., & Walter, A. (2004). *The bases of gendered power*. In A.H. Eagly, A. E. Beall & R.J. Sternberg (Eds.), *The psychology of gender*. 2nd ed. Nueva York: The Guilford Press.
- Rodríguez, G., Gil, J. & García, E. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. España: Aljibe.
- Rodríguez, M. (2006). *Eficacia de un programa de grupo estructurado en estrategias de afrontamiento para DSTP en adultos y adolescentes en situación de desplazamiento*. Univ. Psychol, 5,2, 259-274.
- Rojas, E. (2001). *¿Quién eres? De la personalidad a la autoestima*. Madrid. Ed. Planeta.
- Sabina, C & Tindale, R. S. (2008). Abuse Characteristics and Doping Resources as Predictors of Problem-Focused Coping Strategies Among Battered Women. *Violence Against Women*.
- Schewitzar, R., Grenslade, J. & Kagee, A (2007) *Coping and resilience in refugees from Sudan: a narrative account*. *The Royal Australian and New journal of psychiatry*. 41: 282-288.
- Snyder, C. (2001) *Coping with stress: Effective People and Processes*. New York: Oxford
- Taverniers, K. (2001). *Abuso emocional en parejas heterosexuales*. Revista Argentina de Sexualidad Humana, 15 (1), 28-34.